

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

AUTO No. EPA-AUTO-001393-2026 DE viernes, 19 de junio de 2026

“Por el cual se hacen unos requerimientos y se dictan otras disposiciones”

**LA SECRETARIA PRIVADA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA
CARTAGENA**

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en concordancia con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y la Resolución No. EPA-RES-00163-2026 del 17 de marzo de 2026,

CONSIDERANDO

Que el Establecimiento Público Ambiental –EPA Cartagena–, en ejercicio de sus funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias y, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, realizó el día 24 de abril de 2026, una visita de control y seguimiento a las instalaciones de la sociedad Empresa de Medicina Integral EMI S.A.S. Servicio de Ambulancia Prepagada, con NIT. 811.007.601-0, ubicada en la Carrera 1 No. 48-88 del Barrio Marbella, en el Distrito de Cartagena de Indias.

Que dicha visita se llevó a cabo en función de los controles ambientales que realiza el EPA Cartagena periódicamente a los hospitales, clínicas, IPS, laboratorios y demás entidades de objeto similar dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias.

Que, como resultado de la visita realizada, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena emitió el Concepto Técnico EPA-CT-0000581-2026 del 25 de mayo de 2026, en el cual se expone lo siguiente:

"ANTECEDENTES

ITEM	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN
1	AUTO No. EPA-AUTO-002161-2025 DE martes, 14 de octubre de 2025	<p><i>“Por el cual se hacen unos requerimientos y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p><i>REQUERIR a la señora MONICA PATRICIA ORTEGA CASTRO, como representante legal o quien haga sus veces, de la EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS., identificada con Nit. 811.007.601-0, código CIU 8699, ubicada en Carrera 1ª No. 48–88, Barrio Marbella, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., para que cumpla las siguientes obligaciones:</i></p> <p><i>1. Continuar realizando capacitaciones al personal de la empresa en temas de manejo de residuos peligrosos hospitalarios.</i></p>

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

	<p>2. Presentar consolidado mensual del formato RH1 e indicadores de destinación de residuos con una periodicidad semestral (junio y diciembre) conforme lo establece el numeral 4.1.1.3.1.3 de la resolución 0591 de 2024 de acuerdo con el formato del numeral 5.1 del presente decreto para su evaluación; dentro de los 30 días calendarios siguientes a su notificación.</p> <p>3. Solicitar la inscripción en línea del Registro Único Ambiental – RUA, RESOLUCIÓN 0839 DE 2023, Tal como lo menciona el artículo 7 de los obligados al diligenciamiento y actualización del RUA. “el Registro Único Ambiental (RUA), deberá ser diligenciado y actualizado por las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, así como los generadores obligados a reportar en el Registro de generadores de residuos peligrosos.</p>
--	--

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, objeto de la vista de control y seguimiento se encuentra ubicado en el barrio Marbella Carrera 2 N° 48-88, con coordenadas 10°26'12.585"N 75°32'4.155"W.

Ver imagen;



Foto 1 Vista satelital y localización EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS- fuente GoogleEarth.2026

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

2. GESTIÓN EXTERNA

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA VISITA

Evaluación RH1 AÑO 2025

Residuos Meses	RESIDUOS PELIGROSOS									TOTAL, PELIGROSOS (KG)
	INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO			Otros Residuos peligrosos (QUÍMICOS)						
	Biosanitarios (Kg)	Anatomo- patológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (kg)	Citotóxicos (kg)	Reactivos (kg)	RAEE (kg)	Pilas (kg)	Luminarias (kg)	
ENERO	18	0	4,3	4,0	0	0	0	0	0	26,3
FEBRERO	12,3	0	2,8	0,5	0	0	0	0	0	15,6
MARZO	15,7	0	2,7	3,8	0	0	0	0	0	22,2
ABRIL	14,9	0	1,2	1,5	0	0	1			18,6
MAYO	17,2	0	1,1	0,8	0	0	0	0	0	19
JUNIO	13,2	0	2	0,4	0	0	0	0	0	15,6
JULIO	23,5	0	1,6	0,2	0	0	0	0	0	25,2
AGOSTO	17,7	0	1,5	2,4	0	0	113	0	0	134,6
SEPTIEMBRE	27,2	0	1,5	4,5	0	0	0	0,2	0	33,4
OCTUBRE	16,6	0	2,2	0,5	0	0	0		0	19,3
NOVIEMBRE	17,2	0	8,7	0,7	0	0	0	5	0	31,6
DICIEMBRE	22,8	0	2,8	1,2	0	0	0		0	26,5
TOTAL 2025										387,8 Kg/año
PROMEDIO MES										32,7 Kg/mes

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, cuenta con un consolidado semestral del formato RH1 e indicadores de destinación de residuos para el año 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1.3.1.3 de la resolución 0591 de 2024 de acuerdo al formato del numeral 5.1 del presente decreto para su evaluación.

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, en el desarrollo de sus actividades en atención en salud generó 735 Kg de residuos peligrosos RESPEL durante el año 2025, con un promedio mensual de 61,25 Kg/mes. Clasificándose con categoría de PEQUEÑO generador según las categorías establecidas en el artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 de 2015.

Ver imagen;

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

MES	Biosanitarios (Kg) (Y1.2 - A4020.2)	Cartopunzantes (Kg) (Y1.3 - A4020.3)	Medicamentos y productos farmacéuticos (Kg) (Y3)	Residuos químicos (Kg) (A4140)	Acumuladores de desecho (Pilas) (Kg) (A1170)	Acumuladores de desecho (baterías) (UND)(A1170)	Montajes eléctricos y electrónicos - RAEE'S (Kg) (A1180)	Montajes eléctricos y electrónicos - luminarias (Kg) (A1180)	Toner (Kg) (Y12)	Contaminados usados (E) filtros (Kg) (Y8)
ENERO	18,0	4,3	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
FEBRERO	12,3	2,8	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
MARZO	15,7	2,7	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
ABRIL	14,9	1,2	1,5	0,0	1,0					
MAYO	17,2	1,1	0,8	0,0	0,0					
JUNIO	13,2	2,0	0,4	0,0	0,0					
TOTAL SEMESTRE I	91,3	14,1	11,0	#REF!	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
PESAJE INTERNO										
MES	Biosanitarios (Kg) (Y1.2 - A4020.2)	Cartopunzantes (Kg) (Y1.3 - A4020.3)	Medicamentos y productos farmacéuticos (Kg) (Y3)	Residuos químicos (Kg) (A4140)	Acumuladores de desecho (Pilas) (Kg) (A1170)	Acumuladores de desecho (baterías) (UND)(A1170)	Montajes eléctricos y electrónicos - RAEE'S (Kg) (A1180)	Montajes eléctricos y electrónicos - luminarias (Kg) (A1180)	Toner (Kg) (Y12)	Contaminados usados (E) filtros (Kg) (Y8)
JULIO	23,5	1,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
AGOSTO	17,7	1,5	2,4	0,0	0,0	0,0	113,0	0,0	0,0	
SEPTIEMBRE	27,2	1,5	4,5	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	
OCTUBRE	16,6	2,2	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
NOVIEMBRE	17,2	8,7	0,7	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
DICIEMBRE	22,5	2,8	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL SEMESTRE II	124,7	18,2	9,6	0,0	5,2	0,0	113,0	0,0	0,0	
TOTAL AÑO	216,0	32,3	20,3	#REF!	6,2	0,0	113,0	0	0	

Gestión ambiental												
Formato pesaje interno de residuos nacional												
Indicadores de eficiencia interna - Indicadores de destinación												
Información	Información	Información	Información	Información	Información	Información	Información	Información	Información	Información		
IDD = RD / RT * 100	IDR = RR / RT * 100	IDI = RI / RT * 100	IDRS = RRS / RT * 100	IDOS = ROS / RT								
IDD: Indicador de destinación desactivación (Kg/mes)	IDR: Indicador de destinación reciclaje	IDI: Indicador de destinación para incineración	IDRS: Indicador de destinación para relleno sanitario	IDOS: Indicadores de para otros sistemas de disposición								
RD: Cantidad residuos sometidos a desactivación (Kg/mes)	RR: Cantidad de residuos reciclados (kg/mes)	RI: Cantidad residuos incinerados (kg/mes)	RRS: Cantidad residuos depositados en relleno sanitario (kg/mes)	ROS: Cantidad de residuos para otros (kg/mes)								
RT: Cantidad total residuos producidos (kg/mes)	RT: Cantidad total residuos producidos (kg/mes)	RT: Cantidad total residuos producidos (kg/mes)	RT: Cantidad total residuos producidos (kg/mes)	RT: Cantidad total residuos producidos (kg/mes)								
INDICADORES DE DESTINACIÓN 2025												
Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Residuos (kg/mes)	RD	18,0	12,3	15,7	14,9	17,2	13,2	23,5	17,7	27,2	16,6	22,5
	RR	29,2	43,1	30,2	38,0	30,1	28,7	35,5	26,4	33,3	30,4	205,3
	RI	8,3	3,3	6,5	2,7	0,8	2,4	1,7	3,9	6,0	2,7	9,4
	RRS	75,2	70,2	75,7	79,4	55,6	54,0	76,2	53,6	59,2	56,3	52,3
ROS	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	113,0	0,2	0,0	5,0	0,0
Residuos Totales (Kg/mes)	130,7	129,0	128,0	135,9	104,6	98,3	136,9	214,6	124,8	106,0	277,0	110,0
IDD	14%	10%	12%	11%	16%	13%	17%	8%	22%	16%	2%	20%
IDR	22%	33%	24%	28%	29%	29%	26%	13%	37%	26%	74%	4%
IDI	6%	3%	5%	2%	1%	2%	1%	2%	5%	2%	3%	#REF!
IDRS	58%	54%	59%	58%	54%	55%	56%	25%	47%	53%	19%	48%
IDOS	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	53%	0%	0%	2%	0%

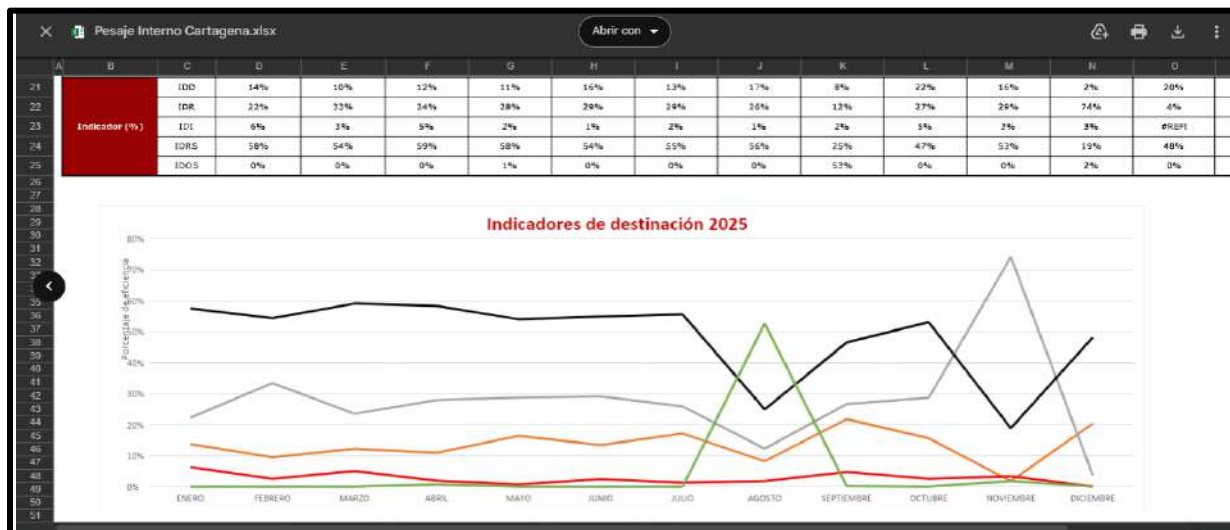


Foto 2. RH1 e INDICADORES DE DESTINACIÓN EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS

3. DESARROLLO DE LA VISITA

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

El día 24 de abril de 2026, se practicó visita de seguimiento y control a la gestión externa del Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, identificado con NIT 811.007.601-0, código CIU No. 8699, ubicado en el barrio Marbella N° 48-88, en Cartagena de Indias, la cual fue atendida por el señor JONHATAN PEREZ en calidad de Agente Farmacéutico, quien informó que se prestan servicios de Actividades en la atención de la salud humana (servicios médicos a domicilio, transporte de pacientes en ambulancia y terapia).

Ver imagen;



Foto 3 Socialización gestión externa RESPEL

4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, genera residuos no peligrosos: ordinarios y/o inertes, reciclables, como residuos de barrido, empaques de comestibles, servilletas, vasos desechables, papel archivo, botellas plásticas, los cuales son dispuestos en canecas de colores verde, negro y blanco, cumpliendo con el código de colores para este tipo de residuos. Estos residuos son entregados a la empresa Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.. todos los días de la semana, para su disposición final.

Ver imagen;



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Foto 4. Almacenamiento de Residuos No Peligrosos (cumplimiento de código de colores)

5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, genera residuos peligrosos infecciosos de tipo biosanitarios, cortopunzantes y citotóxicos. Los residuos cortopunzantes son dispuestos en guardianes de seguridad, los biosanitarios en bolsas y canecas plásticas de color rojo, los cuales se disponen a la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A E.S.P.

Características del sitio de almacenamiento temporal

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, cuenta con un acopio de almacenamiento central de residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades.

Fue posible evidenciar las condiciones físicas en que funciona el acopio temporal de residuos peligrosos. Las cuales son;

- El área de almacenamiento cuenta con dique de contención o barrera para contener residuos líquidos y/o derrames que permitan evitar el esparcimiento de estos.
- Presenta iluminación y ventilación adecuada.
- Los pisos y paredes permiten realizar de manera adecuada las actividades de aseo y limpieza.
- Cuenta con extintor para la seguridad contra incendio con vigencia hasta el mes de noviembre de 2026.
- Cuenta con mallas o elementos que impiden el acceso a vectores.
- El techo para la protección contra la humedad y la lluvia se encuentra en perfectas condiciones.
- Las puertas y los recipientes se encuentran rotulados.
- El área de acopio de RESPEL cuenta con una báscula para pesar los residuos generados antes de su recolección.

En el proceso de la gestión del transporte de los residuos peligrosos RESPEL generados, el Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, tiene suscrito un contrato con la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A, para la recolección de los mismos.

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, indica que la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A E.S.P, cuenta con unidades de transportes adecuadas con características especiales como identificación, sistema de aseguramiento de la carga, condiciones técnicas entre otros, como lo contempla el artículo 5° del Decreto 1609 de 2002. Sin embargo, no se presentó evidencia.

El establecimiento presentó al momento de la visita los manifiestos y/o comprobantes de recolección de residuos peligrosos por parte del gestor transporte, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 4741 de 2005 compilado en el artículo 2.2.6.1.3.7 del Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 de 2015.

Ver imagen;

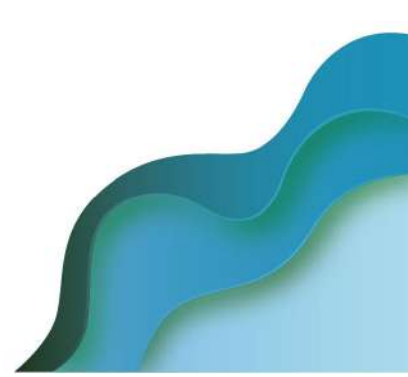
[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



Foto 5. Almacenamiento de RESPEL (Puertas y/o accesos rotulados)



Foto 6 (uso de bascula), 7 (paredes adecuadas) 8 (muro de contención en el área de acopio).



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



Foto 9 (recipientes de RESPEL Rotulados)



Foto 10 (ventilación e iluminación adecuada) 11 (extintor contra incendio vigente)

6. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS PLATAFORMA RUA

Según el art. 6 de la Resolución 839 de 2023, el Registro Único Ambiental RUA se define como el “instrumento de captura de información ambiental para el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR). En este sentido, fue posible evidenciar al momento de la visita que el Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

INTEGRAL EMI SAS, realizó solicitud de inscripción del RUA en línea ante la Autoridad Ambiental EPA- Cartagena, el día 11 de junio de 2025.

Ver imagen;

CERTIFICADO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RUA	
Número de solicitud de inscripción:	5711
Autoridad ambiental a quién se solicitó la inscripción:	EPA
Tipo de identificación de la persona natural o jurídica:	NIT
Número de identificación de la persona natural o jurídica:	811007601
Razón Social:	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
Correo representante legal:	NICOLAS.RUIZ@GRUPOEMI.COM
Nombre del establecimiento:	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S
Actividad económica (CIU):	8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
Dirección del establecimiento:	KR 1 48 88 MARBELLA
Teléfono del establecimiento:	6931367
Correo del establecimiento:	DEISI.ALVAREZ@GRUPOEMI.COM
Departamento ubicación establecimiento:	BOLÍVAR
Municipio ubicación establecimiento:	CARTAGENA DE INDIAS
Correo de la persona de contacto que solicitó la inscripción:	DEISI.ALVAREZ@GRUPOEMI.COM
Fecha solicitud de inscripción:	2025-06-11 09:28:06

Foto 12 Certificado de solicitud de Inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos RUA

Consultando en la base de datos del EPA CARTAGENA, fue posible evidenciar que el Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, se encuentra inscrito en el Registro Único Ambiental RUA desde el día 05 de agosto de 2025, dentro del plazo establecido en el artículo 15 de la resolución 839 de 2023, establecido entre el 1° de junio al 31° de agosto del 2025 para último dígito de NIT entre 0 y 4.

INFORMACIÓN SIAC SUBSISTEMA RESPAL

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS EDIA ha dado cierre al periodo de balance correspondiente al año 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución N° 839 de 2023.

El día 09 de febrero de 2026, el establecimiento realizó el cargue del periodo de balance de 2025, dentro del plazo que se ubica entre el 1° de febrero al 15 de marzo a partir del 2026, acorde al artículo 15 de la resolución 839 de 2023.

Ver imagen;

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Registro Único Ambiental - Certificación de inscripción y del reporte de información anual	
Formato No.:	49067
Fecha del Certificado:	2026-02-09 01:33:06
Documento:	NIT - 811007601
Empresa:	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
Establecimiento o instalación:	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SIGLA
Estado:	Activo
Municipio:	CARTAGENA DE INDIAS
Departamento:	BOLIVAR
Dirección:	KR 1 48 88 Marbella
Fecha de inscripción al Registro:	2025-08-05
Responsable del diligenciamiento de la	DEISI ALVAREZ
Correo electrónico:	DEISIALVAREZ@GRUPOEMI.COM
Autoridad Ambiental:	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA (EPA)
Periodo de Balance:	2025-01-01 - 2025-12-31
Fecha y hora del cierre:	2026-02-09 01:32:14
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2025
Actividad Económica:	8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
Sector:	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o con el IDEAM

Foto 13 Certificado de reporte información anual RESPEL, correspondiente al año 2025.

7. MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS en el desarrollo de sus actividades NO genera Aguas Residuales No Domesticas ARnD. El señor JONHATAN PEREZ manifestó que las aguas residuales generadas corresponden a uso de lavamanos y baños.

8. GESTION DEL TRANSPORTE DE LOS RESPEL

8.1. PLAN DE CONTINGENCIA

La empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A, encargada de la recolección y transporte de los residuos peligrosos del Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS cuenta con un Plan de Contingencia según lo manifestado por el señor JONHATAN PEREZ. El establecimiento presentó soporte de existencia del mismo y del acto administrativo RESOLUCIÓN N° EPA-RES-00094 del 21 de febrero de 2024, donde el Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena, Resuelve tener por cumplida la obligación de entrega del Plan de Contingencia de la sociedad SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A E.S.P, para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas.

Ver imagen;

EPA ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL CARTAGENA	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
<p>RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00094-2024 DE MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 2024</p> <p>"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DE ENTREGA DE UN PLAN DE CONTINGENCIA DE LA EMPRESA SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 59 de 1993, en armonía con la Ley 769 de 2002 y los Acuerdos Nro. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, con fundamento en los siguientes:</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que, mediante documento radicado bajo el código EXT-AMC-23-0135484, de fecha 2/11/2023 la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P. con NIT 82406522-1, presentó ante EPA y con asunto de referencia PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS, de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14, del Decreto 1076 de 2015 que establece que los usuarios que exploten, esploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencias para el manejo de derrames.</p> <p>Que la sociedad SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P. con la presentación del Plan de Contingencias ante esta autoridad ambiental ha dado cumplimiento así a la obligación señalada en el artículo 2.2.3.3.4.14, del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 050 de 2018.</p>	<p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Téngase por cumplida la obligación de entrega del Plan de Contingencia de la sociedad SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P. identificada con NIT 82406522-1, para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas, de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015, de conformidad con el expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Contingencias para el manejo de derrames en las actividades de transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas no sujetas a licenciamiento ambiental se deberá actualizar en su totalidad y presentar a la autoridad ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Cuando se presenten cambios significativos en la estructura organizacional, los procesos de notificación internos y externos y/o los procedimientos de respuesta. 2.2 Cuando de la atención de una emergencia real donde se evidencie que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes. 2.3 Cuando de la ejecución de un simulacro se evidencie que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes. 2.4 Lo considere necesario la autoridad ambiental como resultado al seguimiento al Plan de Contingencias. 2.5 Cuando transcurran cuatro (4) años de su presentación inicial o de su última actualización. <p>Parágrafo: Cada vez que se incorporen nuevas rutas o nuevos tramos de rutas se deberá ajustar el plan de contingencias vigente para el manejo de derrames de las actividades de transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas no sujetas al licenciamiento ambiental, siguiendo lo previsto en el numeral 4.2.12, de la Resolución 1200 de 2018 de los Mermos de referencia y deberá presentarse a las autoridades competentes previo al inicio de nuevas actividades.</p>

Foto 14 (Plan de Contingencia SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P.)

[CODIGO-QR]
 [URL-DOCUMENTO]

8.2. COMPROBANTES DE RECOLECCION

Se evidenció la existencia de los comprobantes de recolección de residuos peligrosos correspondientes al año 2025, de parte de la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P. Según las cantidades generadas de residuos peligrosos en el establecimiento mensualmente que corresponden a 32,7 Kg/mes, la frecuencia de recolección según la normatividad vigente resolución 591 de 2024, numeral 4.2.2.3 (De las frecuencias de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso) debe ser de 1 Veces/Mes para el rango de generación de 10<45 Kg/Mes.

Según el señor JONHATAN PEREZ la frecuencia de recolección es de una (1) vez por semana, el día martes.

Ver imagen;

SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP
 Transversal 51 # 19 - 158, Barrio el Bosque
 Cartagena, Colombia
 Teléfono: 013000180273

MANIFIESTO No. 2160907

CLIENTE: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
 NIT: 811007501
 SEDE: SEDE CARTAGENA
 DIRECCION: CR 1 NO 48-88
 FECHA: 07/01/2025 15:29:25
 DEPARTAMENTO: BOLIVAR
 MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
CORTOPUNZANTE	Y1.3	SOLIDO	INFECCIOSA	1 (KG)
BIOSANITARIO	Y1.2	SOLIDO	INFECCIOSA	6 (KG)
TOTAL (KG)				7.00 (KG)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	ADECUADO	TOTAL
BOLSA ROJA	SI	1
GUARDIAN DE SEGURIDAD	SI	2

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	DOTACIÓN OPERADOR	ADECUADA
PLACA DEL VEHICULO	WF2622	DÍAS ALMACENADOS	7

Este documento hace parte integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.

FIRMA GENERADOR: JONATAN TABORDA
 FIRMA OPERADOR SAC: HENRY PINTO LOPEZ

MANIFIESTO No. 2440674

CLIENTE: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
 NIT: 811007501
 SEDE: SEDE CARTAGENA
 DIRECCION: CR 1 NO 48-88
 FECHA: 06/05/2025 09:02:58
 DEPARTAMENTO: BOLIVAR
 MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
CORTOPUNZANTE	Y1.3	SOLIDO	INFECCIOSA	0.2 (KG)
BIOSANITARIO	Y1.2	SOLIDO	INFECCIOSA	4.3 (KG)
TOTAL (KG)				4.50 (KG)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	ADECUADO	TOTAL
BOLSA ROJA	SI	1
GUARDIAN DE SEGURIDAD	SI	2

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	DOTACIÓN OPERADOR	ADECUADA
PLACA DEL VEHICULO	WF2622	DÍAS ALMACENADOS	8

Este documento hace parte integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.

FIRMA GENERADOR: JONHATAN TABORDA
 FIRMA OPERADOR SAC: HENRY PINTO LOPEZ

MANIFIESTO No. 2705380

CLIENTE: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
 NIT: 811007501
 SEDE: SEDE CARTAGENA
 DIRECCION: CR 1 NO 48-88
 FECHA: 02/09/2025 11:37:48
 DEPARTAMENTO: BOLIVAR
 MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
CORTOPUNZANTE	Y1.3	SOLIDO	INFECCIOSA	0.4 (KG)
MEDICAMENTOS VENCIDOS Y/O DETERIORADOS	Y3	SOLIDO	TÓXICA	0.35 (KG)
BIOSANITARIO	Y1.2	SOLIDO	INFECCIOSA	9.25 (KG)
TOTAL (KG)				10.00 (KG)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	ADECUADO	TOTAL
BOLSA ROJA	SI	1
GUARDIAN DE SEGURIDAD	SI	2

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	DOTACIÓN OPERADOR	ADECUADA
PLACA DEL VEHICULO	GEV186	DÍAS ALMACENADOS	7

Este documento hace parte integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.

FIRMA GENERADOR: JONATAN TABORDA
 FIRMA OPERADOR SAC: HENRY PINTO LOPEZ

MANIFIESTO No. 2901976

CLIENTE: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
 NIT: 811007501
 SEDE: SEDE CARTAGENA
 DIRECCION: CR 1 NO 48-88
 FECHA: 02/12/2025 05:38:43
 DEPARTAMENTO: BOLIVAR
 MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
CORTOPUNZANTE	Y1.3	SOLIDO	INFECCIOSA	0.6 (KG)
BIOSANITARIO	Y1.2	SOLIDO	INFECCIOSA	4 (KG)
TOTAL (KG)				4.60 (KG)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	ADECUADO	TOTAL
BOLSA ROJA	SI	1
GUARDIAN DE SEGURIDAD	SI	2

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	DOTACIÓN OPERADOR	ADECUADA
PLACA DEL VEHICULO	GEV186	DÍAS ALMACENADOS	7

Este documento hace parte integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.

FIRMA GENERADOR: JULIETA MARTINEZ
 FIRMA OPERADOR SAC: HENRY PINTO LOPEZ

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Foto 15 Comprobante de Recolección de SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P

8.3. SEGUIMIENTO AL TRANSPORTADOR EN LA GESTION DE LOS RESPEL

El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, cuenta con actas de seguimiento o de auditorías respecto a la gestión externa de los residuos peligrosos generados. La señora LUZ DARY PUELLO manifestó que efectivamente la actividad de seguimiento a la empresa que presta el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final se viene realizando actualmente.

9. GESTION DEL TRATAMIENTO O DISPOSICION FINAL

9.1. NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Es importante resaltar que el Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, contrató toda la cadena de manejo y gestión externa de los residuos peligrosos generados con la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P, desde la recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

En este sentido, fue posible verificar que la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P., no terceriza el servicio de tratamiento y disposición final de RESPEL

De la misma manera, se evidencia que el establecimiento posee conocimiento del acto administrativo o Licencia Ambiental RESOLUCIÓN 1050 del 13 de diciembre de 2004 expedida por la Autoridad Ambiental CORPOSUCRE que aprueba y autoriza el tratamiento y disposición final que realiza la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Ver imagen;

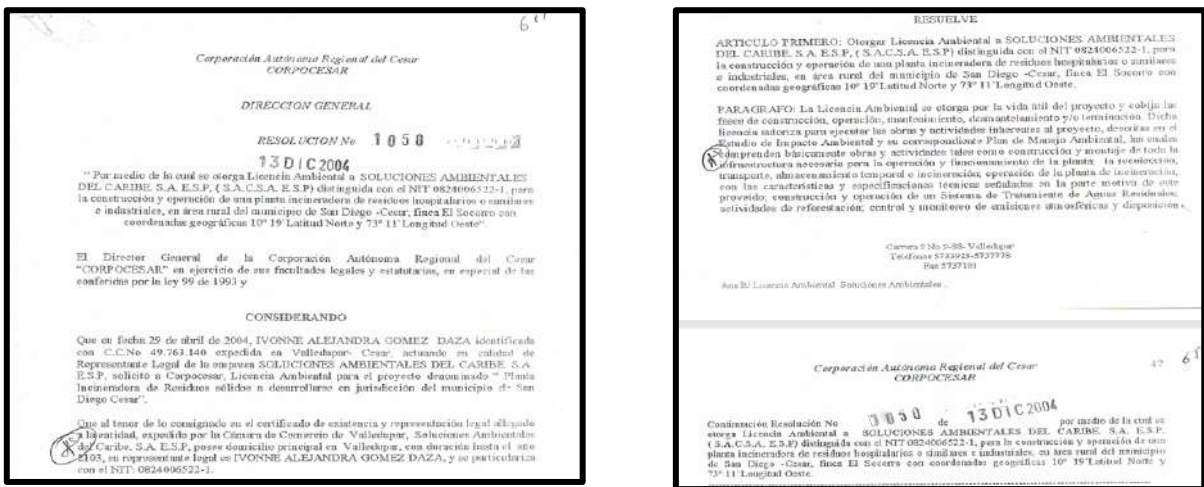


Foto 16 Resolución 1050 DEL 13 de diciembre de 2004, por la cual se expide la Licencia Ambiental a la Empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P

9.2. CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL

Durante la visita el establecimiento presentó los certificados del tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos por parte de la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P., de conformidad con lo establecido en la Resolución 591 de 2024, numeral 4.2.3 (Condiciones generales para los gestores de residuos peligrosos generados en atención en salud y otras actividades).

Ver imagen;

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

CERTIFICADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

La empresa **Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP**, identificada con NIT 824.006.522-1, prestadora de servicio de gestión de residuos peligrosos, autorizado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, mediante Resolución 1050 del 13 de diciembre de 2004, certifica que recibió los residuos peligrosos generados por la empresa **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SEDE CARTAGENA** identificada con NIT **811007601** los cuales son llevados a disposición final.

A continuación, se relacionan los residuos recolectados de 1/1/2025 a 31/1/2025.

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	APROVECHAMIENTO	TRATAMIENTO	DISPOSICIÓN FINAL	CORRIENTE
Contaminante	4.30 KG	N/A	TÉRMICO	CELIDAS DE SEGURIDAD	Y1.3
Biosanitario	18.00 KG	N/A	ESTERILIZACIÓN DE ALTA EFICIENCIA	RELLENO SANITARIO	Y1.2
Medicamentos vencidos y/o deteriorados	4.00 KG	N/A	TÉRMICO	CELIDAS DE SEGURIDAD	Y3

La cantidad de residuos recibidos fueron:

- 26.30 KG (VEINTISEIS PUNTO TREINTA KG)

La gestión realizada por la empresa Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP, se realiza bajo el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de salud, seguridad y ambiente.

Para constancia se expide esta certificación el día 10 de febrero de 2025.

Atentamente,


EUSTORGIO ALCOCER B
GERENTE SUPLENTE
SAC SA ESP

CERTIFICADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

La empresa **Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP**, identificada con NIT 824.006.522-1, prestadora de servicio de gestión de residuos peligrosos, autorizado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, mediante Resolución 1050 del 13 de diciembre de 2004, certifica que recibió los residuos peligrosos generados por la empresa **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SEDE CARTAGENA** identificada con NIT **811007601** los cuales son llevados a disposición final.

A continuación, se relacionan los residuos recolectados de 1/5/2025 a 31/5/2025.

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	APROVECHAMIENTO	TRATAMIENTO	DISPOSICIÓN FINAL	CORRIENTE
Contaminante	1.10 KG	N/A	TÉRMICO	CELIDAS DE SEGURIDAD	Y1.3
Biosanitario	17.15 KG	N/A	ESTERILIZACIÓN DE ALTA EFICIENCIA	RELLENO SANITARIO	Y1.2
Medicamentos vencidos y/o deteriorados	0.75 KG	N/A	TÉRMICO	CELIDAS DE SEGURIDAD	Y3

La cantidad de residuos recibidos fueron:

- 19.00 KG (DIECINUEVE KG)

La gestión realizada por la empresa Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP, se realiza bajo el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de salud, seguridad y ambiente.

Para constancia se expide esta certificación el día 13 de julio de 2025.

Atentamente,


EUSTORGIO ALCOCER B
GERENTE SUPLENTE
SAC SA ESP

CERTIFICADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

La empresa **Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP**, identificada con NIT 824.006.522-1, prestadora de servicio de gestión de residuos peligrosos, autorizado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, mediante Resolución 1050 del 13 de diciembre de 2004, certifica que recibió los residuos peligrosos generados por la empresa **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SEDE CARTAGENA** identificada con NIT **811007601** los cuales son llevados a disposición final.

A continuación, se relacionan los residuos recolectados de 1/9/2025 a 30/9/2025.

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	APROVECHAMIENTO	TRATAMIENTO	DISPOSICIÓN FINAL	CORRIENTE
Contaminante	1.50 KG	N/A	TÉRMICO	CELIDAS DE SEGURIDAD	Y1.3
Medicamentos vencidos y/o deteriorados	4.45 KG	N/A	TÉRMICO	CELIDAS DE SEGURIDAD	Y3
Biosanitario	27.22 KG	N/A	ESTERILIZACIÓN DE ALTA EFICIENCIA	RELLENO SANITARIO	Y1.2
Batería de plomo	0.20 KG	RECIKLADO O RECUPERACIÓN DE METALES Y COMPONENTES METALICOS	FÍSICO - QUÍMICO	N/A	Y31

La cantidad de residuos recibidos fueron:

- 33.37 KG (TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE KG)

La gestión realizada por la empresa Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP, se realiza bajo el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de salud, seguridad y ambiente.

Para constancia se expide esta certificación el día 4 de octubre de 2025.

Atentamente,


EUSTORGIO ALCOCER B
GERENTE SUPLENTE
SAC SA ESP

CERTIFICADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

La empresa **Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP**, identificada con NIT 824.006.522-1, prestadora de servicio de gestión de residuos peligrosos, autorizado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, mediante Resolución 1050 del 13 de diciembre de 2004, certifica que recibió los residuos peligrosos generados por la empresa **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SEDE CARTAGENA** identificada con NIT **811007601** los cuales son llevados a disposición final.

A continuación, se relacionan los residuos recolectados de 1/12/2025 a 31/12/2025.

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	APROVECHAMIENTO	TRATAMIENTO	DISPOSICIÓN FINAL	CORRIENTE
Contaminante	2.03 KG	N/A	TÉRMICO	CELIDAS DE SEGURIDAD	Y1.3
Biosanitario	22.59 KG	N/A	ESTERILIZACIÓN DE ALTA EFICIENCIA	RELLENO SANITARIO	Y1.2
Medicamentos vencidos y/o deteriorados	1.15 KG	N/A	TÉRMICO	CELIDAS DE SEGURIDAD	Y3

La cantidad de residuos recibidos fueron:

- 26.48 KG (VEINTISEIS PUNTO CUARENTA Y OCHO KG)

La gestión realizada por la empresa Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP, se realiza bajo el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de salud, seguridad y ambiente.

Para constancia se expide esta certificación el día 20 de enero de 2026.

Atentamente,


EUSTORGIO ALCOCER B
GERENTE SUPLENTE
SAC SA ESP

Foto 16 certificados de tratamiento y disposición final de RESPEL

9.3. SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL

Se evidenció al momento de la visita que el Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS NO cuenta con un programa de seguimiento y/o auditoría a la empresa que se dedica al transporte de RESPEL y a la empresa que se dedica al tratamiento y disposición final de estos residuos especiales.

10. CAPACITACIONES

Durante la diligencia fue posible evidenciar que el Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, realiza capacitaciones al personal encargado del manejo y gestión de los RESPEL.

Se presentó el cronograma de capacitaciones y las asistencias del personal de forma presencial, observando que realizaron capacitaciones durante el año 2025, en temas relacionados con el manejo integral de los residuos hospitalarios y similares.
Ver imagen;

[CODIGO-QR]
 [URL-DOCUMENTO]

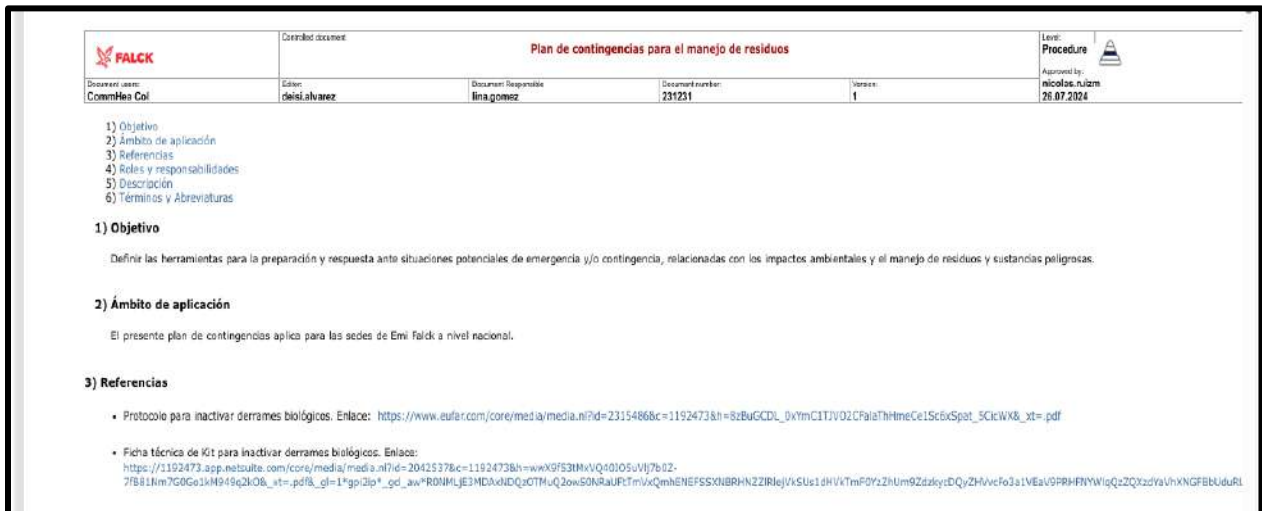
Código	Nombre completo	Correo corporativo	Teléfono	Empresa	Año	Cargo
331978	ELIO GABARRA PROENZA	elio.gabarrap@emiasas.com		330797840 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	COMERCIAL	ESCRITORIO COMERCIAL, TERREJO
10428202	TABOYA PEREZ GUANTANUS	taboya.per@emiasas.com		33482021 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	LOGISTICA	DIRECTOR TECNICO
30782102	ARRETA LLANAS ROQUELETHY	arreta.lla@emiasas.com		33782102 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
30363961	VEGA MICHAEL ANAURY FRANCISCO	vega.mic@emiasas.com		30363961 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
10870180	MARQUEZ VACA POLIVERTY IVAN	marque.p@emiasas.com		30470180 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
32025810	BLANCO WARGS REEDY	blanco.w@emiasas.com		32025810 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
527740	QUINTERO LOVAZQUEZ VALESA CECILIA	quintero.c@emiasas.com		20522740 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
344010	ROSA DE GONCALVES MARIA	rosa.de.g@emiasas.com		34401007 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	LOGISTICA	CONDUCTOR
788580	LOPEZ VILLALBA REZBERNUS	lopez.villal@emiasas.com		30385870 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
10470184	CATTO PIREZ CLAYNE	catto.p@emiasas.com		30384780 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
10402102	JIMENEZ DIAZ FELICIANA	jimenez.f@emiasas.com		30022543 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	COMERCIAL	ESCRITORIO COMERCIAL, TERREJO
10402040	GONZALEZ PEREZ JANNETH ROQUE	gonz.p@emiasas.com		30364667 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
10402040	GONZALEZ VILLALBA JANNETH ROQUE	gonz.v@emiasas.com		30364667 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	LOGISTICA	CONDUCTOR
12824125	ARMENIA VIZ CRISTALLINA	armenia.v@emiasas.com		30350818 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
602091	MARTINEZ VALEZ JOSE DANIEL	martinez.v@emiasas.com		30369944 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
10426202	VERGARA SALCEDO SIBRY MARICRISTA	vergara.s@emiasas.com		30262045 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
30782102	LOPEZ GONZALEZ MARICRISTEN	lopez.g@emiasas.com		32384108 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
10402040	DE LA ROSA ARELLANO MARIBRANO	de.la.rosa@emiasas.com		30354876 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
10070961	GAMULLO NADAIA MARICRISTEN	gamullo.n@emiasas.com		30270975 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
31718001	PERERA CARVALLO VICTOR DANIEL	perera.c@emiasas.com		30418780 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
30782102	OLIVERA GONZALEZ ENRIQUE	olivera.g@emiasas.com		30079191 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
10240402	LOPEZ SANTANA JUSTO FURIO	lopez.s@emiasas.com		30363441 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	COMERCIAL	ANALISTA DE EMERGENCIA COMERCIAL, TERREJO
10361802	MARTINEZ AGUIAR ANA LUISA	martinez.a@emiasas.com		30342304 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	LOGISTICA	CONDUCTOR
10361802	VILLALBA VILLALBA ANA LUISA	villalba.v@emiasas.com		30363013 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	LOGISTICA	ANALISTA DE FARMACIA
10402040	URIBE PUELLO OSCAR ANDRES	uribe.p@emiasas.com		30240708 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
3329490	CABARCAS PEREZ MARTA LUCIA	cabarcas.p@emiasas.com		30074989 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	ANALISTA DE EMERGENCIA
14080480	ESFORCA CALVO ANTONIA	esforca.c@emiasas.com		30388035 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	MEDICA	INTECO
31042043	VILLERGA HERRERA ANDRÉS JAVIER	villerga.h@emiasas.com		30358017 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	LOGISTICA	CONDUCTOR
10426202	PEREZ VILLALBA ANA LUISA	perez.v@emiasas.com		30369944 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	COMERCIAL	ESCRITORIO COMERCIAL, TERREJO
10402040	BALLESTEROS CRESPO JESUS DARIO	ballesteros.c@emiasas.com		31837076 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	COMERCIAL	ESCRITORIO COMERCIAL, TERREJO
4522440	BOJARDI OSORIO NINIVIA ANA	bojardi.o@emiasas.com		30330728 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	COMERCIAL	ESCRITORIO COMERCIAL, TERREJO
10702043	AGUIAR ULTRA CLAUDIA ESTEFANY	aguiar.u@emiasas.com		34702022 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	COMERCIAL	ESCRITORIO COMERCIAL, TERREJO
30782102	PEREZ VILLALBA ANA LUISA	perez.v@emiasas.com		30369944 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMISAS	COMERCIAL	ESCRITORIO COMERCIAL, TERREJO

Foto 17 Acta de asistencia del personal de la empresa en las Capacitaciones de manejo y gestión de residuos peligrosos

11. PLAN DE CONTINGENCIA

En la diligencia fue posible constatar que el Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, cuenta con el Plan de contingencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1. literal h del decreto 1076 de 2015. EL SEÑOR JONHATAN PEREZ presentó evidencia de la existencia del documento.

Ver imagen;



Escenario	Responsabilidades
Acumulación de residuos en zona de almacenamiento central (ZAC)	Analista ambiental Practicante ambiental Área de compras Servicios generales
Déficit de bafas para recolección de residuos peligrosos y no peligrosos	Analista ambiental Servicios generales Área de compras
Fuente de personal encargado del manejo de residuos	Recursos Humanos Servicios Generales
Derrame de residuos sólidos de riesgo biológico	Analista Ambiental Servicios Generales Farmacia Seguridad y Salud en el Trabajo Personal Asistencial
Derrame de medicamentos en el servicio farmacéuticos	Personal del servicio
Derrame de medicamentos en la prestación del servicio	Equipo asistencial AMD
Derrame de fluidos corporales	Equipo asistencial AMD
Derrame de productos químicos	Servicios Generales Seguridad y Salud en el Trabajo Analista Ambiental Personal de Mantenimiento
Derrame de aceites y combustibles	Personal de Mantenimiento Servicios Generales
Sismo - terremoto	Comité y brigada de emergencias
Inundaciones	Comité y brigada de emergencias
Incidencias que afectan la ZAC	Comité y brigada de emergencias
Suspensión servicio de agua	Comité de emergencias Gerencia administrativa y de compras
Suspensión servicio de energía	Comité de emergencias Gerencia administrativa y de compras

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Foto 19 Plan de Contingencia

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

CONCEPTO TÉCNICO

1. El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS, cumple con:

1.1 El cierre del reporte del año 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución N° 839 de 2023.

1.2 Las capacitaciones en el tema ambiental, referente a los residuos hospitalarios generados, de conformidad con lo establecido en la Resolución 591 de 2014, numeral 4.2.1.2. Obligaciones del generador en materia de recolección y transporte de residuos o desechos peligrosos, inciso a) “La entrega de los residuos peligrosos debe ser realizada por personal capacitado y entrenado en el manejo de estos residuos y que cuente con la dotación y elementos de protección personal adecuados”.

Así mismo, cumple con lo establecido en el literal 1.1 del AUTO No. EPA-AUTO-002161-2025 del 14 de octubre de 2025 (Continuar realizando capacitaciones al personal de la empresa en temas de manejo de residuos peligrosos hospitalarios.).

1.3 Los Seguimientos de los respectivos comprobantes de transportes y certificados de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos como lo establece la Resolución 591 de 2014, numeral 4.2.1.4. Información disponible a la autoridad ambiental.

1.4 La Verificación y cumplimiento del Plan de Contingencia de la empresa SERVICIOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P, de conformidad con lo establecido en la Resolución 591 de 2024, Numeral 4.2.2.5. Requisitos técnicos para los vehículos automotores a que hace referencia el parágrafo del artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016.

1.5 La Implementación del Plan de Contingencia que trata el numeral 4.1.1.3.3, el procedimiento de respuesta en caso de emergencia, accidente o fallas del equipo que impida que los residuos puedan ser tratados internamente, Resolución 591 de 2024.

1.6 La Verificación y cumplimiento del acto administrativo o Resolución que aprueba la Licencia Ambiental para la prestación del servicio de tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 591 de 2014, Numeral 4.2.1.3.

2. El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS incumple con:

2.1 La realización de simulacro para la revisión y evaluación del plan de contingencias, de acuerdo con lo establecido en los literales b) y e) del numeral 3.1.1 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el Decreto 2157 de 2017.

2.2 La implementación de un programa de seguimiento y/o de auditoría a la gestión externa de los RESPEL de conformidad con la Resolución 591 de 2025, Numeral 4.2.1.3. Etapa de seguimiento componente de gestión externa del Plan de

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.

3. El Establecimiento EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS debe:

- 3.1** *En un término de 30 días, implementar un programa de seguimiento y/o de auditoría a la gestión externa de los RESPEL de conformidad con la Resolución 591 de 2025, Numeral 4.2.1.3. Etapa de seguimiento componente de gestión externa del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.*
- 3.2** *En un término de 30 días, realizar un simulacro para la revisión y evaluación del plan de contingencias, de acuerdo con lo establecido en los literales b) y e) del numeral 3.1.1 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el Decreto 2157 de 2017.*
- 3.3** *Seguir entregando los respectivos comprobantes de recolección y certificados de tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en el primer semestre del año 2026, en la próxima visita, como lo establece la Resolución 591 de 2014, numeral 4.2.1.4. Información disponible a la autoridad ambiental.*
- 3.4** *Seguir realizando las capacitaciones en el tema ambiental, referente a los residuos hospitalarios generados, de conformidad con lo establecido en la Resolución 591 de 2014, numeral 4.2.1.2.*
- 3.5** *Seguir con la verificación de las condiciones de la unidad de transporte para residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.2. de la Resolución 591 de 2024. Así mismo, mantener en sus archivos mediante un programa, información sobre el estado técnico de los vehículos o unidades de transporte de los RESPEL donde se pueda determinar dichas condiciones de transporte.”*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de Colombia, “(...) es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

Que el EPA Cartagena, en ejercicio de sus funciones de control y seguimiento ambiental de las actividades que puedan generar deterioro ambiental, como los previstos en los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, acogerá lo establecido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible en el Concepto Técnico EPA-CT-0000581-2026 del 25 de mayo de 2026 y, en consecuencia, se requerirá a la sociedad Empresa de Medicina Integral EMI S.A.S. Servicio de Ambulancia Prepagada, con NIT. 811.007.601-0, ubicada en la Carrera 1 No. 48-88 del Barrio Marbella, en el Distrito de Cartagena de Indias, para que cumpla con las obligaciones establecidas en la parte resolutive del presente acto administrativo, con el fin de velar por la preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad Empresa de Medicina Integral EMI S.A.S. Servicio de Ambulancia Prepagada, con NIT. 811.007.601-0, ubicada en la Carrera 1 No.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

48-88 del Barrio Marbella, en el Distrito de Cartagena de Indias, para que cumpla con las siguientes obligaciones:

- 1.1. Implementar un programa de seguimiento y/o de auditoría a la gestión externa de los RESPEL de conformidad con el numeral 4.2.1.3. del Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, adoptado mediante la Resolución No. 0591 de 2024 de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para el cumplimiento de esta obligación se concede un término de 30 días calendarios, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.
- 1.2. Realizar un simulacro para la revisión y evaluación del plan de contingencias, de acuerdo con lo establecido en los literales b) y e) del numeral 3.1.1 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el Decreto 2157 de 2017. Para el cumplimiento de esta obligación se concede un término de 30 días calendarios, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.
- 1.3. Seguir entregando los respectivos comprobantes de recolección y certificados de tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en el primer semestre del año 2026, en la próxima visita, de conformidad con el numeral 4.2.1.4. del Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, adoptado mediante la Resolución No. 0591 de 2024 de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 1.4. Seguir realizando las capacitaciones en el tema ambiental, referente a los residuos hospitalarios generados, de conformidad con lo establecido el numeral 4.2.1.2. del Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, adoptado mediante la Resolución No. 0591 de 2024 de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 1.5. Seguir con la verificación de las condiciones de la unidad de transporte para residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.2. de del Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, adoptado mediante la Resolución No. 0591 de 2024 de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACOGER integralmente el Concepto Técnico EPA-CT-0000581-2026 del 25 de mayo de 2026 emitido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El EPA Cartagena, a través de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible, realizará visita de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley, del presente acto administrativo y demás obligaciones. Para tal efecto, deberá comunicarse y remitirse copia de esta decisión a la mencionada Subdirección.

ARTÍCULO CUARTO: ADVERTIR que, en caso de incumplimiento, esta Autoridad Ambiental, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, iniciará las actuaciones administrativas que resulten conducentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, procediéndose a imponer las medidas preventivas y sanciones que sean del caso, hasta cuando se allanen a cumplir lo requerido.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo a la sociedad Empresa de Medicina Integral EMI S.A.S. Servicio de Ambulancia Prepagada, con NIT. 811.007.601-0, al correo electrónico cumplimiento@grupoemi.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR el contenido del presente acto administrativo en el Boletín Oficial del EPA Cartagena.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Laura Elena del Carmen Bustillo Gómez

LAURA ELENA DEL CARMEN BUSTILLO GÓMEZ
Secretaria Privada

Carlos Hernando Triviño Montes

Vobo. Carlos Hernando Triviño Montes
JOAJ EPA Cartagena

M. Gallo R.

Proyectó: María Gallo R.
Abogado Asesor Externo OAJ EPA

Carlos Trespalacios
Revisó: Carlos Trespalacios
Abogado Asesor Externo OAJ